

AL DESPACHO

Bucaramanga, 29 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

LSC 503-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Treinta (30) de Julio de Dos mil Veinte (2020)

Señálese como hora y fecha para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos el CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.). Se cita al apoderado de las partes para que concurra de manera virtual a través del link que le será comunicado oportunamente.

Teniendo en cuenta que la diligencia se desarrollará de manera virtual, el Despacho requiere al Togado de las partes para que informe expresamente el correo electrónico y número de celular donde podrá ser contactado, además deberá contar con dispositivo electrónico con conexión a internet durante el desarrollo de la audiencia.

Finalmente se exhorta al Representante Judicial para que dentro del término de (05) días antes a la fecha programada, envíe al correo institucional del despacho [j05fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) el escrito de inventarios y avalúos, anexando los documentos que acrediten la existencia de los bienes que conforman la masa social. Lo anterior, sin perjuicio que en la misma se complementen.

NOTIFIQUESE,

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.39 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 31 de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria